



MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 5801/2019, en la que el Centro de Estudiantes de esta Casa de Estudios, solicitó autorización para el dictado del curso “Excel Básico - Avanzado”;

CONSIDERANDO:

Que se presenta una propuesta para el dictado del curso a cargo del docente Lic. Luis Eduardo GARRIGA SUAREZ, y su CV obra a fs. 2/5 de las citadas actuaciones.

Que a fs. 4/10 se incorporan las pautas del curso, con el alcance, los objetivos, las fechas de dictado, con un presupuesto económicamente sustentable, con una duración total de veinticuatro (24) horas y a fs. 11 le otorga el aval la Dirección de Extensión de esta Casa de Estudios.

Que los principales destinatarios del curso son los estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

Que la Dirección de Extensión es la responsable de coordinar la organización, la difusión, el control de asistencia y del informe final, así como de la tramitación de Certificados y toda otra gestión necesaria para garantizar el desarrollo de la actividad.

Que la administración de los fondos se hará a través de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, por cuenta y orden de la Facultad de Ingeniería.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario en el art. 40 inc.2.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del curso “Excel Básico - Avanzado”, a cargo del Lic. Luis Eduardo GARRIGA SUAREZ, entre el 04 de mayo y el 15 de junio de 2019, con una carga horaria total de veinticuatro (24) horas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 401 / 19